

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9480** SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 00002/2012, por auto de fecha 15-2-2012 se ha declarado en concurso al deudor Guillermo Fernández S.A.U., con C.I.F. numero A-39074026 y con domicilio en Santander (Cantabria), Paseo General Davila, n.º 79 - 5º B.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos informativos en la página Web del T.S.J.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Francisco Cagigas Gandarillas, con DNI 20.195.939-F, con domicilio en calle Hernán Cortés, n.º 6 - 1.º A de Santander, Cantabria, correo electrónico [info@cagigasasesoria.com](mailto:info@cagigasasesoria.com)

Santander, 8 de marzo de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120015066-1